



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DICIEMBRE
2025



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Mtra. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Verónica Portilla Suazo
Directora del Instituto de Formación Profesional

CONCLUYE CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA MINISTERIO PÚBLICO (ACTIVOS) FASP 2025

2 de diciembre



Como parte de los cursos programados a ejecutarse con **RECURSO FASP 2025**, y en colaboración con la **Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste**, el día 2 de diciembre de 2025, concluyó el curso de **Formación Inicial para Ministerio Público (Activos)**, mismo que tuvo una duración total de **878 horas**, y se llevó a cabo desde el 11 de agosto del presente bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la ARSPS.

En este curso se tuvo como objetivo **contribuir en la formación de agentes del ministerio público, proporcionándoles las herramientas jurídico-metodológicas requeridas para el desempeño de la función ministerial, que les permitan desempeñar con eficacia sus labores de investigación y persecución penal, apegadas a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez**. A través de clases teórico - prácticas que les fueron impartidas por docentes especializados de la ARSPS, quienes prepararon al personal con el perfil de Fiscal para el cumplimiento adecuado de sus funciones.



PROTOCOLO PRIMER CONTACTO PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD

3 de diciembre



Como parte de las acciones de capacitación realizadas en coordinación con la **Unidad de Género** y en el marco del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, se llevó a cabo el curso-taller en modalidad híbrida titulado **"Protocolo de Primer Contacto para la Atención Especializada a Víctimas con Discapacidad"**, con el objetivo de fomentar la sensibilización y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

La capacitación fue impartida por el Lic. Jonathan Rafael Vargas Martínez, quien cuenta con formación especializada en derechos humanos, igualdad y atención a personas con discapacidad, y funge como Encargado de la Oficina de Inclusión Social de la Dirección General de Vinculación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública; asimismo, estuvo dirigida a Fiscales, Peritos, Policías Ministeriales y personal administrativo.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE





EVALUACIONES FINALES ESCRITA Y ORAL DE LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

4, 5 y 8 de diciembre

Los días 4, 5 y 8 de diciembre del 2025, se concluyó con el proceso de **Certificación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, con la aplicación de las evaluaciones finales escrita y oral ante un sínodo.

En donde se contó con la presencia de un comité evaluador integrado por la **Contralora General Mtra. Lucero Alegría Juárez, Mtro. Javier César Sosa Achaval, Subdirector Anticorrupción, Función Pública Situación Patrimonial y Substanciación de la Contraloría General; Licda. Brenda Mirón Gutiérrez, Fiscal Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas y Lic. Rafael Arturo Fariñas Bernal, Fiscal Auxiliar de la Coordinadora de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas**. Así como también se tuvo como sínodos a la **Lic. Tracy Esmeralda León Campos, TSU-PI. Luis Rafael Morales Colorado y la Antropóloga Ana Elia Gómez Cuevas**.

Con esta fase de evaluaciones se certificó a 21 servidores y servidores públicos con los perfiles de Fiscales, Policias de Investigación y Peritos que realizan funciones en la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales de este Organismo Autónomo.



CONCLUYE EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN (ASPIRANTES) FASP 2025

18 de diciembre



Continuando con los cursos programados a ejecutarse con **RECURSO FASP 2025**, en fecha del 18 de diciembre de 2025 culminó un segundo curso de Formación Inicial, titulado **Formación Inicial para Policía de Investigación (Aspirantes)**, el cual se ejecutó desde el 11 de agosto del presente y culminó el día 18 de diciembre.

Este curso estuvo dirigido a 24 policías de investigación adscritos a este Organismo Autónomo, con una duración final de 1,000 horas bajo la modalidad presencial, y fue impartido por docentes especializados de la ARSPS.

Con la finalidad de formar a los elementos mediante el **desarrollo de criterios técnicos, jurídicos y habilidades operativas que les permitan conducir investigaciones criminales eficaces y apegadas a la legalidad, orientadas al esclarecimiento de los hechos en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y procedimentales, con pleno respeto a los derechos humanos, incorporación de la perspectiva de género y enfoque de atención integral a víctimas, asegurando un correcto desempeño de sus funciones**.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE



CONCLUYE EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERITO (ACTIVOS) FASP 2025



27 de diciembre

En fecha 27 de diciembre concluyo con la **estructura programática FASP 2025**, con el **Curso de Formación Inicial para Perito (Activos)**, el cual estuvo dirigido a 35 peritos de la FGE, y que tuvo una duración de 1,080 horas.

Este curso, se ejecuto del 11 de agosto al 27 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la ARSPS bajo la modalidad presencial. Su objetivo fue **formar especialistas con competencias técnico-científicas para el ejercicio de la función pericial en diversas áreas del ámbito forense, mediante un enfoque integral que garantice la correcta búsqueda, preservación y obtención de indicios y/o elementos materiales probatorios, con estricto apego al marco jurídico y a los derechos humanos, promoviendo la colaboración con el Ministerio Público y demás intervenientes en la investigación y persecución de los hechos delictivos del orden federal.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE



CONOCE A QUIENES PROCURAN JUSTICIA



POLICÍA MINISTERIAL (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN)

La **Fiscalía General del Estado de Veracruz** tiene como objetivo **procurar justicia con legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos**. Para lograrlo, cuenta con personal especializado que trabaja diariamente para esclarecer los delitos. Uno de los pilares fundamentales de esta labor es la **Policía de Investigación**.

Este boletín tiene como finalidad explicar, de manera sencilla y accesible, qué es y qué hace la Policía de Investigación, así como la importancia de su trabajo para la sociedad.



¿QUIÉNES INTEGRAN LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN?

La Policía de Investigación está conformada por servidores y servidores públicos especializados en labores de investigación criminal. Su función principal es apoyar al Fiscal Investigador en el esclarecimiento de los delitos, siempre bajo su dirección y conducción, conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y al marco legal vigente.

A diferencia de otras corporaciones policiales, la Policía de Investigación no actúa de manera autónoma, sino que trabaja de forma coordinada con el Fiscal, quien dirige la investigación.

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN?

La función central de la Policía de Investigación es reunir información, localizar personas y obtener datos que ayuden a esclarecer los hechos denunciados, con el objetivo de que los responsables enfrenten la justicia y las víctimas accedan a la verdad y a la reparación del daño.

Su trabajo comienza desde el momento en que se tiene conocimiento de un delito y continúa hasta la conclusión de la investigación.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

1. INVESTIGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS

La Policía de Investigación realiza actos de investigación para conocer qué ocurrió, cómo ocurrió y quiénes pudieron participar en un delito. Esto incluye recorridos, entrevistas, vigilancia legal y análisis de información relevante.

2. LOCALIZAR PERSONAS

Entre sus tareas se encuentra la búsqueda y localización de personas, como:

- Testigos
- Víctimas
- Personas imputadas
- Personas requeridas por un juez

Estas acciones se realizan siempre conforme a la ley y con respeto a los derechos humanos.

3. RECABAR DATOS E INDICIOS

La Policía de Investigación obtiene información importante para la carpeta de investigación, como:

- Objetos relacionados con el delito
- Documentos
- Registros
- Videos
- Fotografías
- Información digital

Todo indicio es recolectado y entregado al Fiscal siguiendo los protocolos establecidos.

4. PRESERVAR Y RESGUARDAR LUGARES DE LOS HECHOS

Cuando acude a un lugar donde ocurrió un delito, la Policía de Investigación ayuda a proteger la escena, evitando que se pierdan, alteren o destruyan indicios importantes, asegurando que la investigación se realice de manera adecuada.

5. CUMPLIR ÓRDENES DE INVESTIGACIÓN Y MANDAMIENTOS JUDICIALES

La Policía de Investigación da cumplimiento a:

- Órdenes de investigación emitidas por el Fiscal
- Órdenes de detención en casos permitidos por la ley
- Órdenes de aprehensión o presentación emitidas por jueces

Estas acciones se realizan con estricto apego a la legalidad.

6. APOYAR EN OPERATIVOS Y DILIGENCIAS ESPECIALES

Participa en operativos coordinados, cateos autorizados, inspecciones y otras diligencias necesarias para el desarrollo de investigaciones complejas, siempre bajo el mando del Fiscal Investigador.

7. COLABORAR CON PERITOS Y OTRAS AUTORIDADES

La Policía de Investigación trabaja de forma conjunta con:

- Peritos especializados
- Fiscalías regionales y especializadas
- Autoridades estatales y federales

Esta coordinación permite investigaciones más completas y eficaces.

8. INFORMAR PERMANENTEMENTE AL FISCAL INVESTIGADOR

Una de sus obligaciones más importantes es mantener informado al Fiscal sobre cada avance de la investigación, entregando reportes claros y oportunos que permitan tomar decisiones jurídicas adecuadas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN?

Gracias a la labor de la Policía de Investigación:

- Se fortalecen las investigaciones penales
- Se evita la impunidad
- Se apoya a las víctimas en la búsqueda de justicia
- Se contribuye a la seguridad y paz social
- Su trabajo es esencial para que los delitos no queden sin esclarecer y para que la justicia llegue a quien corresponde.

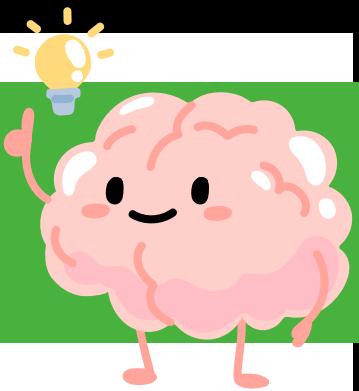


COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Fiscalía General del Estado de Veracruz reconoce y respalda el trabajo de la Policía de Investigación, reiterando su compromiso de seguir fortaleciendo una procuración de justicia cercana, profesional y transparente, al servicio de la sociedad.



¿SABÍAS QUE?



El 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha establecida por la ONU ...

El 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha establecida por la ONU para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todas las personas.

Este día nos invita a reflexionar sobre la importancia de eliminar barreras físicas, sociales y culturales que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

Fomentar la empatía, la accesibilidad y el trato digno contribuye a construir entornos más justos e inclusivos para todas y todos.

Diciembre es un buen momento para reforzar valores como el respeto, la solidaridad y la inclusión.

Día Internacional de las Personas con Discapacidad



03 de diciembre

¡ENTÉRATE!



¿QUÉ PASA EN EL MUNDO?

DECLARACIÓN HISTÓRICA DE LA ONU SOBRE SALUD



Líderes mundiales adoptaron una declaración global para combatir enfermedades no transmisibles y mejorar la salud mental, con metas hacia 2030.

Los líderes mundiales reunidos en Nueva York han aprobado en la 80^a Asamblea General de la ONU una declaración política sobre enfermedades no transmisibles y salud mental, tratadas por primera vez de forma conjunta. Su meta es acelerar hasta 2030 la respuesta frente a estas crisis silenciosas.

Según la OMS, las enfermedades crónicas causan unos 18 millones de muertes prematuras antes de los 70 años y afectan de forma directa a la vida diaria de millones de familias. Además, más de mil millones de personas viven con problemas de salud mental, un reto que la declaración quiere abordar con objetivos claros y un enfoque conjunto.

FUENTE: https://www.washingtonpost.com/world/2025/08/31/china-xi-jinping-hosts-sco-meeting/?utm_source=chatgpt.com

AUSTRALIA: EN QUÉ CONSISTE LA PROHIBICIÓN DEL ACCESO A LAS REDES SOCIALES A LOS MENORES DE 16 AÑOS Y CÓMO LA VAN A IMPLEMENTAR.

Las empresas de redes sociales deberán tomar "medidas razonables" en Australia, a partir del **10 de diciembre** para garantizar que los menores de 16 años no puedan crear cuentas en sus plataformas. Además, las ya existentes deberán ser desactivadas o eliminadas.

El gobierno de ese país asegura que la prohibición, una política pionera a nivel mundial y popular entre muchos padres, tiene como objetivo reducir las "presiones y los riesgos" a los que los niños pueden estar expuestos en las aplicaciones.

Riesgos derivados del "diseño que los incita a pasar más tiempo frente a las pantallas, a la vez que les ofrece contenido que puede perjudicar su salud y bienestar".

Un estudio encargado por el gobierno australiano a principios de este año reveló que el 96% de los niños de entre 10 y 15 años utilizan redes sociales y que 7 de cada 10 habían estado expuestos a contenido y comportamientos dañinos.

Estos comportamientos van desde material misógino hasta videos de peleas y contenido que promovía trastornos alimentarios y el suicidio.

FUENTE: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cx202xn46jlo>

¿QUÉ PASA EN MÉXICO?



NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS Y REFORMAS A LA LEY DE AGUAS NACIONALES

El 11 de diciembre de 2025, la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum, publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas ("LGA") y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales ("LAN") derivado de la iniciativa presentada el 9 de octubre de 2025.



La emisión de una Ley General de Aguas estaba prevista desde la reforma al artículo 4º constitucional de 2012, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, así como de complementar la regulación establecida en la LAN, vigente desde 1992.

FUENTE: <https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=e0bf287c-228b-4aca-92d9-a2baf77acc23>



¿QUÉ PASA EN VERACRUZ?

CONGRESO DE VERACRUZ IMPULSA REFORMAS EN MATERIA DE EXTORSIÓN; ARMONIZAN DISPOSICIONES LEGALES LOCALES CON LEYES FEDERALES

El pleno del **Congreso de Veracruz** reformó diversas disposiciones legales en materia del delito de **Extorsión**, ello con el fin de armonizarlas a leyes federales.



Con **39 votos a favor**, los diputados locales ajustaron este delito a lo dispuesto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Extorsión, con lo cual se dota al estado de Veracruz de herramientas jurídicas y técnicas especiales de investigación, como la entrega vigilada y las operaciones encubiertas.

Durante sesión ordinaria, se hicieron cambios al **Código Penal y de las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General**.

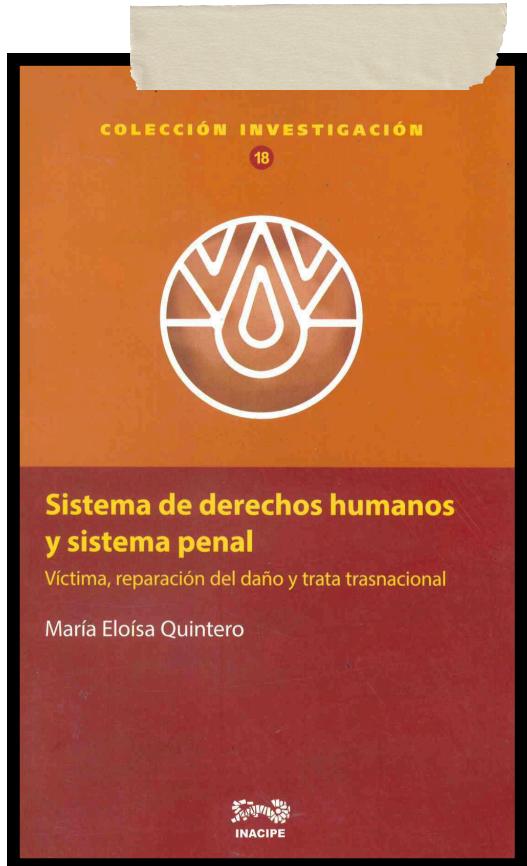
FUENTE: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/congreso-de-veracruz-impulsa-reformas-en-materia-de-extorsion-buscan-armonizar-disposiciones-legales-locales-con-leyes-federales/>

LA RECOMENDACIÓN DEL MES



“SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA PENAL”

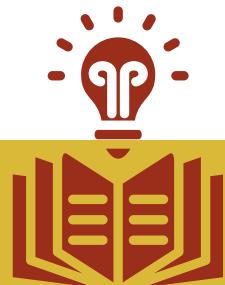
MARÍA ELOISA QUINTERO. 2014, PRIMERA EDICIÓN.



Resultado de una investigación rigurosa y sistemática que examina las interrelaciones, convergencias y tensiones existentes entre ambos sistemas jurídicos. La obra tiene como propósito analizar los límites, coincidencias y discrepancias que se presentan en su interacción, así como identificar aquellas áreas de interconexión que, en determinados contextos, pueden generar disfunciones en su aplicación práctica.

Para el desarrollo de este estudio, se realizó un análisis exhaustivo de jurisprudencia nacional e internacional, con especial énfasis en tres ejes temáticos fundamentales: la víctima, la reparación del daño y la trata de personas. A partir de este enfoque, la autora aporta elementos de reflexión que contribuyen al fortalecimiento de una visión integral del sistema de justicia desde la óptica de los derechos humanos.

La publicación constituye una aportación relevante al campo jurídico, al abordar una temática poco explorada en la bibliografía especializada, ofreciendo una perspectiva analítica innovadora. Editada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), esta obra refrenda el compromiso institucional con la investigación académica de alto nivel y con el análisis de problemáticas contemporáneas de indiscutible relevancia para el sistema penal y la protección de los derechos humanos.

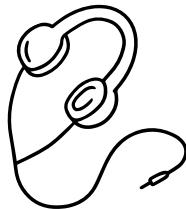
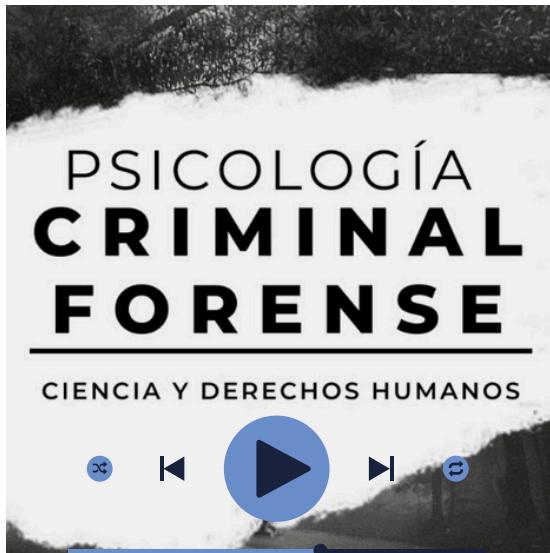


Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

LA RECOMENDACIÓN DEL MES



PODCAST RECOMENDADO:



Psicología Criminal Forense/Ciencia y Derechos Humanos

Episodio: Impacto sobre la salud Mental de personas sobrevivientes de violencia

En este episodio la experta Wendi Polanco, Psicóloga y Fundadora de la asociación "Latiendo Juntas Guatemala", que realiza rescates, apoyo y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, con más de seis años de experiencia en atención a personas en situación de violencia y trata. Recomienda ver a las víctimas como personas a las cuales hay que brindarles acompañamiento ya que el acceso a la justicia está limitado por una serie de factores estructurales que desfavorece a las víctimas como lo son, los estereotipos de género, contexto cultural, factores económicos y psicosociales, falta de información sobre los procesos de denuncia, falta de apoyo de la familia, entre otros.



DICIEMBRE

EFEMÉRIDES



1



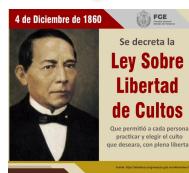
2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



30



31



Da click sobre las imágenes para ampliar



DIFUSIÓN DE CÉDULAS DE ALERTA AMBER

**ALERTA
AMBER
VERACRUZ**

**ALERTA
AMBER
VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ALERTA AMBER-VERACRUZ
CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ **1516**

EDAD: 3 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 26 de febrero de 2022
FECHA DE REPORTE: 31 de diciembre de 2025
LUGAR DE EXTRAVÍO: COATEPEC, VER.
ESTATURA: 90 CMTS.
PESO: 16 KGS.
CARA: REDONDA
OJOS: CAFÉ OSCURO
BOCA: CHICA
LABIOS: DELGADOS
NARIZ: REDONDA
CABELLO: ONDULADO, A LA ALTURA DE LAS OREJAS, COLOR CASTAÑO OSCURO.
TEZ: MORENA CLARA



**ÁNGEL MORONI
HERNÁNDEZ MUÑOZ**

RESUMEN DE LOS HECHOS:

Fue visto por última vez el día 26 de noviembre de 2025 en el **Municipio de Coatepec, Ver.**, sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se teme por la integridad de **ÁNGEL MORONI HERNÁNDEZ MUÑOZ**, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA,
PUEDER COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO **55.53.46.2516** ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO **2286892267** FGE
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

**ALERTA
AMBER
VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ALERTA AMBER-VERACRUZ
CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ **1515**

EDAD: 12 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 04 de enero de 2013.
FECHA DE DESAPARICIÓN: 28 de diciembre de 2025.
FECHA DE REPORTE: 30 de diciembre de 2025
LUGAR DE EXTRAVÍO: Córdoba, Ver.
ESTATURA: 1.46 M.
PESO: 37 KILOS
CARA: OVALADA
OJOS: CAFÉ OSCURO
BOCA: MEDIANA
LABIOS: MEDIANOS
NARIZ: CHATA.
CABELLO: NEGRO, CORTO.
TEZ: MORENO CLARO



**José Emmanuel
Rivera Hernández**

RESUMEN DE LOS HECHOS:

Fue visto por última vez en **Córdoba, Ver.**, sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se teme por la integridad de **José Emmanuel Rivera Hernández**, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA,
PUEDER COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO **55.53.46.2516** ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO **228.689.2267** FGE
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

**ALERTA
AMBER
VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ALERTA AMBER-VERACRUZ
CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ **1511**

EDAD: 04 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 13 de mayo de 2021.
FECHA DE DESAPARICIÓN: 20 de diciembre de 2025.
FECHA DE REPORTE: 24 de diciembre de 2025
LUGAR DE EXTRAVÍO: Tihuatlán, Ver.
ESTATURA: 1.15 M.
CARA: REDONDA
OJOS: CAFÉ OSCURO
BOCA: CHICA
LABIOS: DELGADOS
NARIZ: RECTA.
CABELLO: NEGRO, LACIO, LARGO.
TEZ: MORENA CLARA



Flor Huerta Agustín

RESUMEN DE LOS HECHOS:

Fue vista por última vez en **Tihuatlán, Ver.**, sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se teme por la integridad de **Flor Huerta Agustín**, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA,
PUEDER COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO **55.53.46.2516** ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO **228.689.2267** FGE
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

**ALERTA
AMBER
VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ALERTA AMBER-VERACRUZ
CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ **1506**

EDAD: 13 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 20 de enero de 2012.
FECHA DE DESAPARICIÓN: 17 de diciembre de 2025.
FECHA DE REPORTE: 18 de diciembre de 2025
LUGAR DE EXTRAVÍO: Loc. Zacate Colorado, Mpio. Tihuatlán, Ver.
ESTATURA: 1.56 M.
PESO: 45 KG.
CARA: OVALADA
OJOS: CAFÉ OSCURO
BOCA: MEDIANA
LABIOS: MEDIANOS
NARIZ: RECTA.
CABELLO: LACIO, LARGO Y CASTAÑO OSCURO.
TEZ: MORENA CLARA



**Miley Joselyn
Velazco López**

RESUMEN DE LOS HECHOS:

Fue vista por última vez en la localidad de **Zacate Colorado**, municipio Tihuatlán, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se teme por la integridad de **Miley Joselyn Velazco López**, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA,
PUEDER COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO **55.53.46.2516** ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO **228.689.2267** FGE
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

¿YA CONOCES VERACRUZANA PROTEGIDA?



Es una aplicación en la cual podrás solicitar **medidas de protección** a jueces o juezas que estarán de guardia las **24 horas del día, los 365 días del año**, dicha solicitud genera Evidencia que te servira de respaldo al presentar tu denuncia en la Fiscalía General del Estado de Veracruz.



[HTTPS://VERACRUZANAPROTEGIDA.PJEVERACRUZ.GOB.MX/SOLICITUDES/INICIO](https://VERACRUZANAPROTEGIDA.PJEVERACRUZ.GOB.MX/SOLICITUDES/INICIO)

¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?





FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**

Boletín Informativo del IFP
EDICIÓN DICIEMBRE 2025